



**ULPGC**  
Universidad de  
Las Palmas de  
Gran Canaria

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
extraordinario y por vía  
telemática

---

**ACTA**

**178**

**entre el 22 de diciembre de 2020**

---

**Secretaria General**

---

Pleno del  
**CONSEJO DE GOBIERNO**  
extraordinario y por vía  
telemática

---

**ACTA**

**178**

**entre el 22 de diciembre de 2020**

---

Asistentes:

D. Rafael Robaina Romero, Rector.

Dña. Eulalia Gil Muñiz, Gerente.

Dña. Rosa Rodríguez Bahamonde, Secretaria General.

#### **VICERRECTORES:**

D. José Miguel Doña Rodríguez, Vicerrector.

D. Luis Domínguez Boada, Vicerrector.

D. José Pablo Suárez Rivero, Vicerrector.

Dña. María Jesús García Domínguez, Vicerrectora.

Dña. Rosa María Batista Canino, Vicerrectora.

D. Antonio Ramos Gordillo, Vicerrector.

Dña. Milagros Rico Santos, Vicerrectora.

D. Marcos Peñate Cabrera, Vicerrector.

D. Richard Clouet, Vicerrector.

Dña. María del Pino Quintana Montesdeoca, Vicerrectora.

#### **REPRESENTANTES POR CLAUSTRO**

##### **SECTOR A:**

Dña. Celia Fernández Sarmiento, Representante por Claustro.

D. Jesús García Rubiano, Representante por Claustro.

Dña. Inmaculada González Cabrera, Representante por Claustro.

Dña. Belén López Brito, Representante por Claustro.

Dña. Sonia Mauricio Subirana, Representante por Claustro.

D. Gregorio Rodríguez Herrera, Representante por Claustro.

D. Pedro Sosa Henríquez, Representante por Claustro.

**SECTOR B:**

Dña. Diana Malo de Molina Zamora, Representante por Claustro.

D. Miguel Ángel Pérez Aguiar, Representante por Claustro.

**SECTOR C:**

Dña. Nerea García García, Representante por Claustro.

D. Gerardo Herrera García, Representante por Claustro.

D. Jorge Monzón Monedero, Representante por Claustro.

D. Joel Navarro Rivero, Representante por Claustro.

D. Samuel Taviro Rodríguez Brusco, Representante por Claustro.

**SECTOR D:**

D. Santiago Bolaños Sanabria, Representante por Claustro.

D. José Ángel Bueno García, Representante por Claustro.

**DECANOS Y DECANAS, DIRECTORES Y DIRECTORAS DE CENTROS,  
DIRECTORES Y DIRECTORAS DE DEPARTAMENTO, DIRECTORES Y  
DIRECTORAS DE INSTITUTOS**

D. Juan Manuel Benítez del Rosario, Decano.

D. Miguel Batista Arteaga, Decano.

D. Carmelo Rubén García Rodríguez.

D. Pedro González Quintero, Decano.

D. Ignacio González Robayna, Director de Departamento.

Dña. Elsa María Gutiérrez Labory, Directora de Escuela.

Dña. Concepción Hernández Guerra, Directora de Departamento.

D. Juan Manuel Parreño Castellano, Director de Departamento.

Dña. Ángeles Perera Santana, Decana.

D. Rafael Reyes Romero, Decano.

D. Argimiro Rivero Rosales, Director de Departamento.

D. Oliverio Santana Jara, Director de Escuela.

Dña. María Esther Torres Padrón, Decana.

D. Aurelio Vega Martínez, Director de Instituto.

Asisten, así mismo, los siguientes invitados: Dña. María José Sánchez García,

D. Guillermo Martínez García y Dña. Ada Santana Aguilera.

Excusan su asistencia:

D. Manuel Sosa Henríquez.

D. Norberto Angulo Rodríguez.

Dña. Pino Palacios (no pudo conectarse a la sesión por causas técnicas).

D. Pablo Saavedra Gallo.

## **ORDEN DEL DÍA**

Único. – Aprobación, si procede, de la propuesta de RPT del PAS de la ULPGC para 2020.

Siendo las 12.00 horas del día 22 de diciembre y habiéndose comprobado el quórum por la Secretaria General, comienza el Consejo de Gobierno Extraordinario con un único punto del orden del día:

Único. – Aprobación, si procede, de la propuesta de RPT del PAS de la ULPGC para 2020.

Gerente: presenta el único punto del orden del día. Se pretende redimensionar e incluir las necesidades que han sido solicitadas desde unidades administrativas.

Esta RPT pretende la creación de una serie de puestos de trabajo. Necesidades de la administración electrónica que implican la creación de puestos. También se han creado puestos en el SOI, pues el patrimonio de la ULPGC requiere de reparaciones y mantenimientos que exigen la creación de un puesto de ingeniero y un puesto de arquitecto (funcionarios). Dos puestos en el servicio de informática y se han creado puestos de personal administrativo en muchas unidades que de manera reiterada han expresado su necesidad de incorporar personal. Igualmente se han creado puestos de técnicos de apoyo a los vicerrectorados.

Así mismo se han plasmado en la RPT situaciones que se estaban dando de facto.

Todas las modificaciones han sido pactadas con la representación de los trabajadores y suponen una mejora para la universidad.

Otro de los objetivos de la RPT es crear los puestos derivados de los contratos que han sido declarados indefinidos no fijos por sentencia o resolución administrativa.

En tercer lugar, la RPT pretende incluir la homologación de puestos, en el camino iniciado en el año 2019 de homologar al personal con otras administraciones públicas.

La propuesta fue negociada en la mesa general y se llevó al Comité de Empresa, aunque no se obtuvo el acuerdo de los representantes sindicales.

D. José Ángel Bueno: interviene pide a la Gerente una aclaración sobre si los indefinidos no fijos accederían a su puesto por concurso de méritos, o si se refería al personal interno. Pide aclaración a la Gerente.

La Gerente contesta que es un concurso oposición por el turno libre, porque de momento es eso lo que dice la ley.

D. José Ángel Bueno indica a la gerente que no pueden llegar a la misma conclusión, porque no tienen la documentación. Es un “pero” que le ponen a la política de la gerente. Entiende que las plazas de nueva creación se van a cubrir por los procedimientos legalmente establecidos. Como no tienen la documentación, ni la comunicación con los directores de departamento, en los puestos que se modifican, por tanto no pueden llegar a las mismas conclusiones. No avalan el cambio de la plaza de gerencia al servicio de informática y comunicaciones, porque hay compañeros en desempeño temporal de funciones en otros servicios en las mismas circunstancias y no se les ha propuesto ningún cambio, que por otro lado debería corresponder a un concurso de traslado y una oposición restringida, más que a un regalo, como está

sucediendo en este caso. El otro puesto que se modifica, en el que tienen discrepancia, es el del servicio de gestión académica que pasa a la unidad de apoyo a órganos institucionales, que es la plaza de gestión cultural, considerando en relación a esta plaza que el Rector y la Gerente han perdido la oportunidad de ejecutar la reclasificación solicitada en el año 2015, acordada por el Comité de Empresa y el anterior gerente, y recordarle al Rector que se iba a hacer cargo de los acuerdos que quedaron pendientes de ejecutar por el anterior equipo.

En relación a la nota cinco, no tiene claro la nota "Y", auxiliares de servicios y conserjes, los compañeros no lo tienen claro y entiende que aún está sujeta a negociación con la representación sindical.

Anuncia que su voto va a ser de abstención, porque entiende que hay una parte positiva, la que se refiere a la reivindicación de incorporar a los indefinidos por sentencia y resolución administrativa en la RPT, y la homologación para el personal funcionario, y una nota negativa, por la ausencia o poca documentación de las modificaciones de la RPT y porque no se ha negociado suficientemente con la representación sindical y el comité de empresa.

D. Guillermo Martínez: realmente hoy es cuando la Gerente viene a responder la pregunta que se hizo en el Consejo de Gobierno anterior. Presenta aquí una serie de alegaciones y matizaciones a la RPT que trae hoy la Gerencia:

En primer lugar, manifiesta la Gerencia que esta RPT la ha hecho a lo largo de un año, contando con sus técnicos, en los que confía por su alto nivel. Considera que es una RPT coja porque no se ha tenido en cuenta a la representación de los laborales, es irreal, porque solo ha venido a regularizar algunas irregularidades de las que sufre la plantilla del PAS laboral, como es el caso de las sentencias de los indefinidos, faltando gran parte de las que se han ganado en los tribunales por los laborales. La Gerente se desdice de lo que manifestó en el pasado, en el 2018, cuando señalaba que las propuestas de modificación de la RPT serán negociadas por las representaciones sindicales, según lo dispuesto en la ley.

Cuando el comité de empresa le ha referido algún aspecto sobre la RPT o el estudio de plantilla, siempre ha contestado que lo tiene que estudiar. Convocaron un pleno del comité de empresa y presentaron un documento, aunque la Gerente optó por incumplir la ley. Está claro que no ha habido acuerdo con el Comité de Empresa ni con la mesa paritaria.

El comité tiene voluntad negociadora, y le comunicaron a la gerente la necesidad de tener un mes más para la negociación. Señala que se reservan las acciones pertinentes ante esta situación. Solicita retirada de la RPT hasta enero para que se proceda a su negociación y para evitar de esta forma tener que acudir a los tribunales, y reitera que prefieren un simple acuerdo antes que un buen pleito.

Gerente: la RPT se ha negociado en la mesa general, donde hay representantes laborales y funcionarios. La gerente convocó al Comité para negociar. La voluntad negociadora ha quedado patente y manifiesta. Con gran sorpresa, cuestiones negociadas y acordadas luego son recurridas. Tampoco comprende cómo pueden decir que no tienen información, porque tienen la información que viene a este Consejo de Gobierno. Sinceramente, cree que la RPT es un gran paso para la institución y para el personal, tanto funcionario como laboral. Es verdad que no es la RPT definitiva, pero cada año se va dando un paso más en función de los recursos que disponemos. El esfuerzo de todos ha permitido ir dando pasos para resolver estos problemas.



D. Carmelo Rubén García: manifiesta el rechazo por parte de los dos departamentos afectados por la RPT porque se ha realizado sin consulta previa. La otra cuestión que plantea es en relación al Departamento de Informática, que planteó una modificación para actualizar y ajustar las funciones de sus técnicos. Se informó que no se podían hacer cambios puntuales de RPT, pero en este momento tampoco ha sido contemplada la modificación propuesta. Pregunta las razones por las que la modificación propuesta no ha sido incluida.

Gerente: en relación a los departamentos, quiere volver a reiterar que ha sido voluntad de la gerencia que esos puestos saliesen. Ha sido una demanda del comité de empresa la que lo ha impedido. A disposición para ir adaptando la estructura del personal a las necesidades que existen ahora.

D. Miguel Ángel Pérez: interviene para indicar que Dña. Pino Palacios no puede conectarse, para que conste en acta su justificación porque no puede acceder a la sesión.

D. Santiago Bolaños: como representante del PAS funcionario se va a referir solo a las consideraciones relativas al PAS funcionario. Encuentra que el documento tiene a favor que no se suprimen plazas de PAS funcionario, se crean 17 plazas y se acomete homologación retributiva de 131 personas del PAS funcionario, algo largamente demandado. En contra, se deniega la eliminación de la jornada especial, por lo que creemos que están cometiendo un error con el personal. Es una buena RPT, aunque incompleta en este punto por lo que va a abstenerse en este punto.

Gerente: no es todo lo que desean los trabajadores, ni todo lo que desea la Gerente, ni todo lo que desean los directores, porque es una RPT de hace veinte años. Ya manifestó en la mesa su compromiso de ir reduciendo esa jornada. La homologación a otros funcionarios públicos tiene que venir unida a la creación de otros puestos de trabajo para asumir esas funciones. Así se haciendo a medida que se puedan cubrir esos puestos.

D. José Ángel Bueno: la Gerente, a veces sin querer, hace comentarios que pueden enfrentar a compañeros funcionarios y laborales. Nadie pone en duda los esfuerzos para llevar a cabo las tareas asignadas o encomendadas. Es un problema de falta de personal. Que no intente decir que no aprecian el trabajo de los compañeros. No ha visto ninguna rectificación del documento con respecto a hace un mes. Agradece la intervención del Director Carmelo García. Tiene la percepción de que a la Gerencia no le gustó que fueran al juzgado y por eso eliminó las plazas de un brochazo.

D. Guillermo Martínez: el problema es que no ha habido un solo acuerdo con el comité de empresa, y por eso no negocia. En siete meses han presentado perfiles y funciones de lo que estaban haciendo los funcionarios. Señala que la Gerente hace una mala interpretación de los textos legales. Cree que sí tienen voluntad negociadora desde el Comité: lo que sucede es que la Gerente tiene voluntad negociadora cero. Por lo que no van a dudar en acudir a los tribunales.

El Rector somete a votación el único punto del orden del día, obteniéndose el siguiente resultado: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 5 abstenciones.

Y siendo las 12.45 horas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



Vº Bº EL RECTOR  
Rafael Robaina Romero

LA SECRETARIA GENERAL  
Rosa Rodríguez Bahamonde

